



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

(At: - À:)

EI: 1/23/2017 15:01:40 p. m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBX151501971

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PUBLICAR PMM S A S

(Name of the holder of document:

Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005083272

05182812759F15 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/20/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 001-002-000034963



20171701020C00182

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701020C00182

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PUBLIMEDEECUADOR S.A , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/CONSULTA.ASPX?COD=A2RBX151501971&FECHA1/23/2017](https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaaPOSTILLA/CONSULTA.ASPX?COD=A2RBX151501971&FECHA1/23/2017) el día de hoy 26 DE ENERO DEL 2017, a las 13:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2017, (13:16).


Notaría 20
Cantón Quito



NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA
Dra. Grace Lopez Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

AP: 0777-DP17-2017-MP



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05182812759F15

20 DE ENERO DE 2017 HORA 12:55:30

R051828127

PAGINA: 1 de 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PUBLICAR PMM S A S
N.I.T. : 900726006-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02446159 DEL 29 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE ABRIL DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
ACTIVO TOTAL : 25,960,632,134
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 79 B NO. 8 21 P 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FDIAZ@EVOLVERECAPITAL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 79 B NO. 8 21 P 3
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : FDIAZ@EVOLVERECAPITAL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 25 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830083 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PUBLICAR PMM S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS :

Table with 5 columns: Validez de Constancia del Pílar Plénetes Trujillo, DOCUMENTO NO., FECHA, ORIGEN, FECHA, NO. INSC.



**ESPACIO EN
BLANCO**

8 2015/11/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/12/14 02044004

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL Y CIVIL LICITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,001,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,001,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,001,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,001,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01867368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON DIAZ SALAZAR FRANCISCO IGNACIO	C.C. 000000019470250
SEGUNDO RENGLON MICHELSEN JARAMILLO SERGIO PABLO	C.C. 000000019389091
TERCER RENGLON BARRAGAN ARANGO LUIS ALFREDO	C.C. 000000080409990
CUARTO RENGLON GOMEZ RODRIGUEZ MAURICIO	C.C. 000000080425049
QUINTO RENGLON POLO CARBONELL NELSON EDUARDO	C.C. 000000008725309
SEXTO RENGLON KOVALSKI MEKLER VICTOR SIMON	C.C. 000000019499584
SEPTIMO RENGLON VILLA MURRA JORGE ALFREDO	C.C. 000000080407534

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01867368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ARRIETA REBOIRO IGNACIO	P.P. 000000AAG621234
SEGUNDO RENGLON ROMERO TARAZONA JOSE ANDRES	C.C. 000000091491182
TERCER RENGLON CALA CARRIZOSA ALVARO IVAN	C.C. 000000079520584



ESPACIO EN
BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05182812759F15

20 DE ENERO DE 2017 HORA 12:55:30

R051828127

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CUARTO RENGLON
GOMEZ DE GREIFF ALEJANDRO C.C. 000001020716860
QUINTO RENGLON
DANGOND LACOUTURE JAVIER C.C. 000000072150964
SEXTO RENGLON
TRUJILLO SANCHEZ OLGA LUCIA C.C. 000000030294083
SEPTIMO RENGLON
VILLA MURRA FELIPE C.C. 000000079943617

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL, Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830343 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL DIAZ SALAZAR FRANCISCO IGNACIO C.C. 000000019470250

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 25 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01830083 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL GOMEZ RODRIGUEZ MAURICIO C.C. 000000080425049

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE: EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL Y DE SU SUPLENTE, QUIÉNES DE MANERA PARTICULAR EJERCERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES; B) DESIGNAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD; E) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; D) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS, UN REPORTE DETALLADO DEL PROGRESO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LEY. IGUALMENTE PRESENTAR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS NEGOCIOS SOCIALES, REFORMAS Y ADICIONES QUE PUEDA CONSIDERAR CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL 1) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE



**ESPACIO EN
BLANCO**

LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRESERVAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; I) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE FE. IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 1) SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN, REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO, ACTO O NEGOCIO JURÍDICO CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTA, EN EL CASO DE ACTOS QUE INDIVIDUALMENTE NO LA SUPEREN PERO SE TRATE DE LA MISMA OPERACIÓN CONSIDERADA GLOBALMENTE, SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250.000) A QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000), EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS TENIENDO EN CUENTA LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O NEGOCIO. DICHA AUTORIZACIÓN DEBE SER SOLICITADA A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LA CUANTÍA MENCIONADA DEL CONTRATO, ACTO O NEGOCIO JURÍDICO SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000). J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 6 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01939853 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL BERMUDEZ PAEZ RICARDO	C.C. 000000019405081
REVISOR FISCAL SUPLENTE GOMEZ BERMUDEZ JOSE AGUSTIN	C.C. 000000019407634

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



ESPACIO EN
BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05182812759F15

20 DE ENERO DE 2017 HORA 12:55:30

R051828127 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Puent...

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 26 ENE. 2017



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
INSTITUTO DE MATEMÁTICA
CARRERA DE INGENIERÍA EN MATEMÁTICA
CATEDRA DE GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
2014